



POLICÍA LOCAL

ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN PROHIBIDA DESDE LAS 9:00 HORAS DOMINGO, 08 DE ABRIL DE 2018 PROCESIÓN FIESTAS PATRONALES

BANDO DÍA DE LA PROCESIÓN

SE HACE SABER QUE DURANTE EL DÍA DE LA PROCESIÓN EN HONOR A NUESTRA PATRONA, ESTARÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

DESDE LAS 9.00 HORAS DEL DOMINGO DÍA 08 DE ABRIL DE 2018, ESTARÁN CORTADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO: Calle Murillo, Calle Carlos Obligado, Calle Colón, Calle Jesús Cautivo, Calle Quemada, Calle Isabel Tejero, Calle Manefique y Calle Troyano.

UNA VEZ FINALICE EL PASO DE LA PROCESIÓN POR ESTAS CALLES, SE RESTABLECERÁ LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EXCEPTO EN LAS ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN, QUE PERMANECERÁN CORTADAS HASTAS LAS 2.00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2018: Calle Isabel Tejero (desde el Cruce con Calle Manefique), Calle Troyano (desde el cruce con Calleja El Sastre), Calle Murillo, Calle Jesús Cautivo, Plaza Virgen de Coronada, Plaza España y Calle Quemada (hasta el cruce con Calle Tahona-Fleming).

El incumplimiento de lo establecido en dicho Bando podrá dar lugar a sanciones por parte de las Autoridades Municipales con una multa de hasta 200 euros.

Desde este Ayuntamiento de Calañas se solicita a todos los asistentes y visitante a Nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

